**GARANTIA DE ELEMENTOS**

Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2023

Señores
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

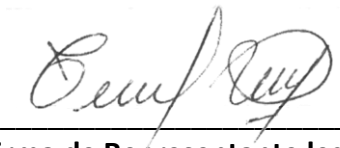
Yo ISABEL DIAZ TORRES, identificada con cedula de ciudadanía 51.589.938 de Bogotá actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa DIACRILICOS SAS, por medio de la presente notifico que doy garantía de los elementos entregados a la entidad, correspondientes a DEFECTOS DE FABRICACIÓN, no nos hacemos responsables de una mala manipulación o mala instalación en las señales o cualquier tipo de aspecto que sea ajeno a la CALIDAD DE FABRICACIÓN, cumplimos con los literales C Y D correspondientes al numeral 1.6 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA:

c) Garantizar el cambio de aquellos elementos que, al momento de la entrega por parte del contratista y verificación por parte de la supervisión del contrato, no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. Este cambio deberá realizarlo en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, siguientes a la recepción de los elementos. El contratista asumirá los costos del cambio.

d) Garantizar la calidad de los elementos, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega a satisfacción.

Atentamente,

Razón Social: DIACRILICOS SAS
NIT: 900691817-9
Nombre del Representante legal: ISABEL DIAZ TORRES
C.C No. 51.589.938 de Bogotá
Dirección: CALLE 5C # 53C BIS – 45 Puente Aranda
Correo electrónico: cristian.sandoval@diacrilicos.com
Teléfono: 3213896196



**Firma de Representante legal**